

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECEÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 038-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Memorando N°197-2023-UNIA-DGA, de fecha 17 de noviembre de 2023, en que la Dirección General de Administración Requiere a la Unidad de Logística la contratación por necesidad del Servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 301220, que en su artículo 8º establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo..., y 8.5) Económico...";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: "Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente; así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimitad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Memorando N°197-2023-UNIA-DGA, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Dirección General de Administración requiere a la Unidad de Logística la contratación por necesidad del Servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA;

Que, con Informe N°345-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 28 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA; , los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son:1) Srta. Tessy Mariela Zevallos Soria y 2) Sr. Germán German Caveró Jungbluth, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor **Srta. Tessy Mariela Zevallos Soria**, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Memorando N°228-2023/UNIA-DGA de fecha 20 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración, solicita a la Unidad de Logística la Contratación del Servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 038-2024-UNIA-DGA

responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA, por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Srta. Tessy Mariela Zevallos Soria, en la Dirección General de Administración de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 Ne fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Dieciséis mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES. Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo, N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Tessy Mariela Zevallos Soria/ 10709872082/ noviembre y diciembre 2023	S/ 5,000.00	Servicio de Emisión de Resoluciones Directorales, revisión de actos administrativos e Implementación del Sistema de Control Interno y otras responsabilidades, solicitado por la Dirección General de Administración de la UNIA;	S/ 5,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 038-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c.
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Díaz Vásquez
Director General de Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/.3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

loga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

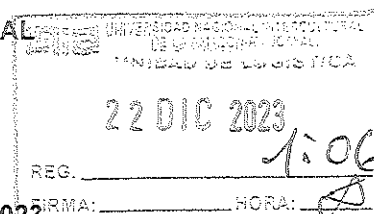
INFORME N°498-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIA por el monto de S/. 5,000.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02837

001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

201200

BIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
ON DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACII SULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS SPECIALIZADOS DS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL. 071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	5,000.00
Total por FF. :		5,000.00
Total General :		5,000.00



INF. 498

18362



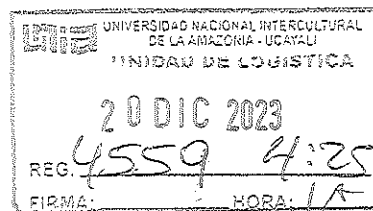
Memorando N°228-2023/UNIA-DGA

A : Mg. Rocío Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Solicito Servicios

Ref. : Carta N°0566-2023-UNIA-UL.
Carta N°496-2023-UNIA-R/OPP.
Carta N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
Carta N°2436-2023-UNIA-DGA.

Fecha : 20 de diciembre del 2023



Remito a usted los términos de referencia para el servicio de:

- Implementación del sistema de control interno, emisión de resoluciones directorales, asesoría en gestión administración y otras responsabilidades asignadas por la dirección general de administración de la Universidad Nacional Internacional Intercultural de la Amazonia, correspondiente al mes de noviembre y diciembre del 2023.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración



C.c.
Archivo

///Sonia

PEDIDO DE SERVICIO N°

001157

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Entregar a Sr(a) : VELA VASQUEZ JUAN NICOLAS

Fecha : 20/12/2023

Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIA

Motivo : SERVICIO DE SOPORTE LEGAL DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION GENERAL.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

TDR

SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

I. AREA SOLICITANTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

II. OBJETO DEL SERVICIO

SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

III. FINALIDAD PUBLICA

"La presente contratación tiene por finalidad pública, contribuir al correcto funcionamiento administrativo, con la contratación de un personal que desempeñe actividades de Especialista en Emisión de Resoluciones de Acuerdo a las Disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia".

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

1. *Brindar asesoría en gestión administrativa a la Dirección General de Administración y a sus demás dependencias orgánicas.*
2. *Revisión de actos administrativos.*
3. *Asistir y coordinar el proceso y registro de la documentación que ingresa.*
4. *Brindar apoyo a la jefatura en elaboración de documentos de gestión.*
5. *Solicitar a las diferentes jefaturas y dependencias la documentación necesaria para brindar respuestas de los requerimientos internos y de instituciones, como la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, etc.*
6. *Brindar apoyo a la Dirección en contestar los informes que se le requiera respecto a los trámites internos y otros.*
7. *Otras responsabilidades asignadas por el director general de Administración, inherentes al objeto de contratación.*

V. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

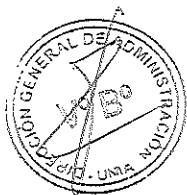
- BACHILLER O TITULADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
- Experiencia laboral general mínima de un (02) años en el sector público y/o privado que se acrediten con constancias y/o certificados.
- Certificación en Derecho Administrativo, Gestión Pública y afines.
- Conocimientos de Ofimática o Computación – Nivel Básico.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta sesenta (60) días calendarios



Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución F=0.40

Para plazos mayores a 60 días para bienes, servicios en general y consultorías F=0.25

Para plazos mayores a 60 días para obras F=0.15

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento

XIII. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737, ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjero.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

XIV. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

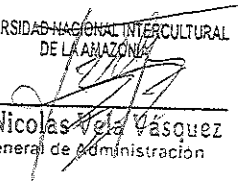
XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio.

El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA


Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

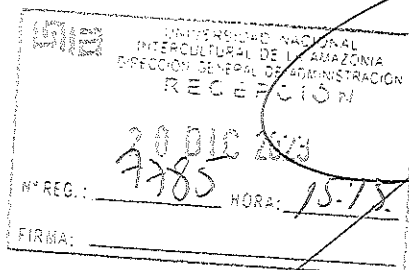
Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0566-2023-UNIA/UL

Señor:
DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA
Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2436-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2251-2023-UNIA-DGA



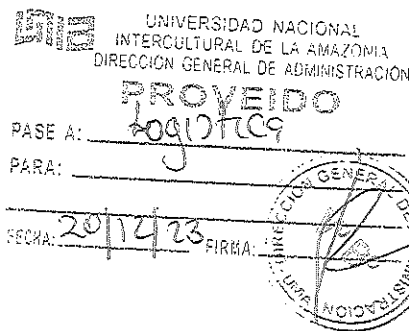
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

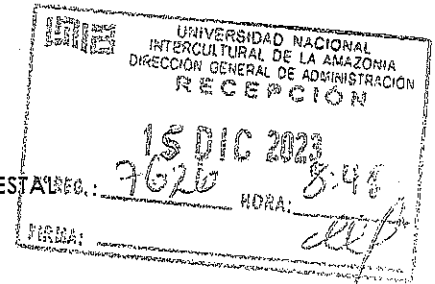
Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.

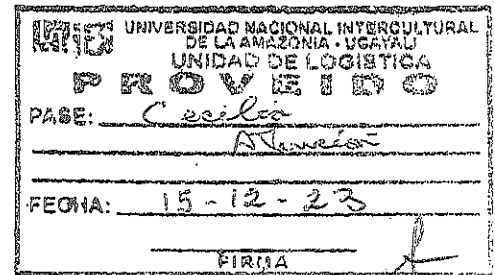
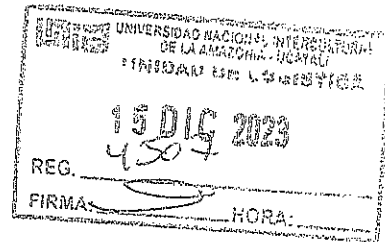
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



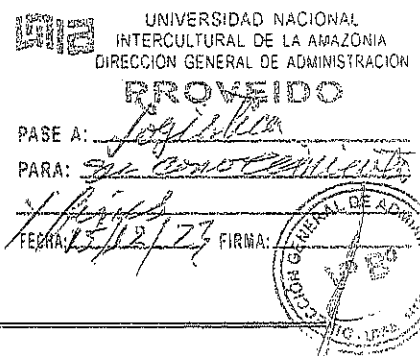
Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Depto. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

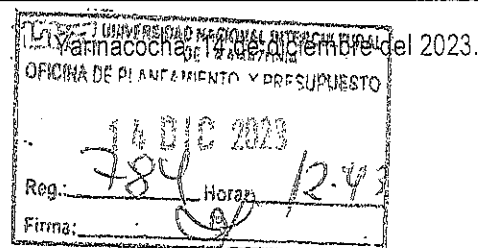
CARTA N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

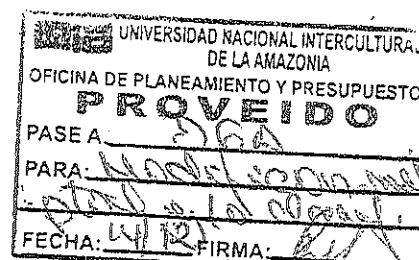
La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

C.P.C. Yanet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N°01
DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	NOMBRE	CENTRO DE COSTO
1.	2365-23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SILVA LOZANO LEYDY	FICA DIC
2.	2384-14	2.3.27.14.98	S/ 2,400.00	SEBASTIAN QUINTICUARI REYDER CHA	DICTADO DE IDIOMA ASHANIKA NOV-DIC
3.	2385-23	2.3.29.11	S/ 3,500.00	TAFUR QUEVEDO JAIME	VICERECTORADO DE INVESTIGACION DIC
4.	2375-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	DEL AGUILA SILVA MAY KEWIN	COMUNICACIÓN E IMAGEN
5.	2391-23	2.3.27.14.98	S/ 3,000.00	GARCIA VALLES KIARA ALEJANDRA	RECTORADO
6.	2215-23	2.3.29.11	S/ 1,750.00	CARIABULCA SALVADOR JORGE LUIS	DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS OCT
7.	2240-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SAAVEDRA PINEDO JODUE SHERIFF	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
8.	2239-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SALINAS BEDOYA JHIMY TERRY	DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO
9.	2327-35	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	RIOS GARCIA DIANA CAROLINA	ADMISION NO-DIC
10.	2297-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	PINCHI MARIA SOLEDAD	FICA NOV-DIC
11.	2329-23	2.3.29.11	S/ 2,000.00	KILMAN	GESTION DE LA CALIDAD NOV-DIC
12.	2345-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	LORENA	CENTRO DE IDIOMAS NOV-DIC
13.	2339-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SILVANO RAMIREZ	FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES NOV-DIC
14.	2340-23	2.3.27.14.98	S/ 1,500.00	BARDALES TUESTA LUZ	CEPRE NOV-DIC
15.	2336-23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SANGAMA SANCHEZ SINDY	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGÜE NOV-DIC
16.	2213-23	2.3.29.12	S/ 1,200.00	MEJIA ALEJO CORINA ANDREA	VICERECTORADO DE INVESTIGACION NOV
17.	2251-23	2.3.27.14.98	S/ 2,500.00	ZEVALLOS SORIA	DGA NOV-DIC
18.	2395-35	2.3.29.11	S/ 3,500.00	MERLITON	produccion de bienes y servicios NOV



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

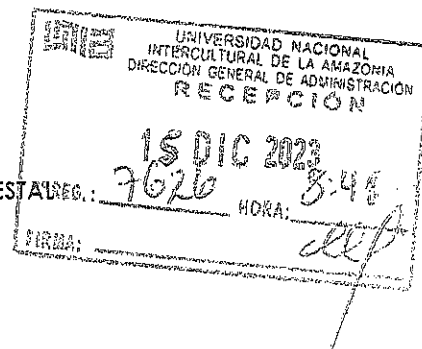
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración

Presente.

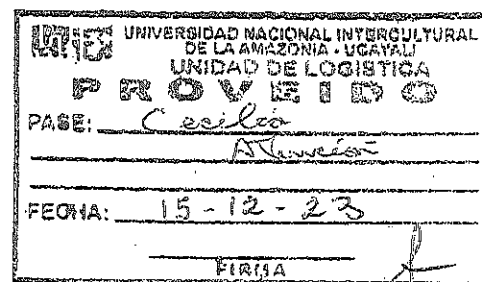
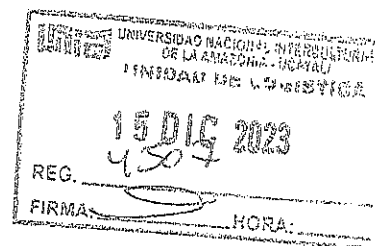
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL REG.:

- REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



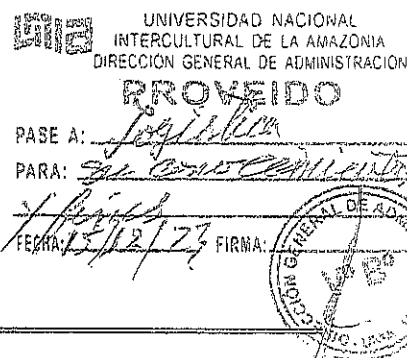
Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Depto. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 30 de noviembre del 2023

Carta N°2251-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1714-2023-UNIA-DGA-UL.

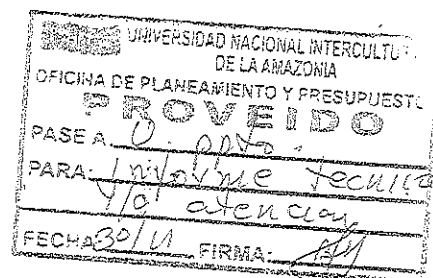
Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles), por el servicio de emisión de resoluciones directorales, revisión de actos administrativos e implementación del sistema de control interno y otras responsabilidades asignados por la dirección general de la administración de la Unia. (adjuntando 75 folios).

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



C.c
Archivo

///Sonia

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

La primera universidad intercultural del Perú



lg@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

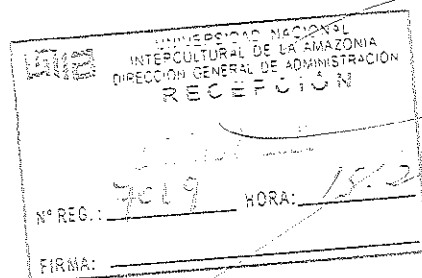
INFORME N°1714 -2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 29 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de adquisición de bienes que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001020	02676	SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA.	0023	2.3. 2.7. 14 98	2-09	S/. 2,500.00
TOTAL							S/. 2,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
PASE A: DDP
PARA: _____
FECHA: 30/11/23 FIRMA: _____

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°345-2023/DGA/UL/CRP

1714

28 NOV 2023
REC. 4084
16141

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA”

REFERENCIA : MEMORANDO N°197-2023/UNIA-DGA

FECHA : YARINACocha, 28 DE NOVEIMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA”, sobre la base del Término de Referencia elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA”, en la cual indica la necesidad establecida en el Término de



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

al final del informe de la indagación, donde se ubica a los proveedores en orden de prelación de según el menor precio.

7.2 CONSIDERACIONES SOBRE EL IGV EN ZONAS EXONERADAS

Mediante la Ley N° 27037, se establecieron disposiciones para promover el desarrollo sostenible de la amazonia, es así que el artículo 13.1 de dicho dispositivo, establecido que los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de MENOR PRECIO, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

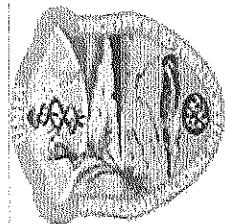
7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO) UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATACION MENOR A 8 UIT

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD, ELABORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA

ÁREA SOLICITANTE :

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REQUERIMIENTO N°

MEMORANDON°0197-2023/UNIA-DGA

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS											
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)	
				ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA		CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN				PROCEDIMIENTO V/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.B.	VALOR UNITARIO
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD, ELABORACIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIA	Entregables	1	RUC:	10709972082	RUC:	10457231569	MENOR COSTO	S/	2,500.00	S/
				CONTACTO:		CONTACTO:					
				TELÉFONO:	995976645	TELÉFONO:	995196788				
				E-MAIL:	tessskm77@gmail.com	E-MAIL:	germanjungbluth1988@gmail.com				
				PRECIO UNITARIO	2,500.00	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO				
				S/	2,500.00	S/	2,500.00	S/	3,500.00	TOTAL	3,500.00
				S/	2,500.00	S/	2,500.00	S/	3,500.00	TOTAL	3,500.00
				S/	2,500.00	S/	2,500.00	S/	3,500.00	TOTAL	3,500.00

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	CANTIDAD COMERCIAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS CALENDARIOS	30 DÍAS CALENDARIOS	30 DÍAS CALENDARIOS
	FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES
	PRECIO INCLUYE IGV	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS	FECHA DE SOLICITUD	27/11/2023	27/11/2023	27/11/2023
	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI
	LA EXPERIENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OTM	SI	SI	SI
	CUMPLE CON LOS RITM O LA CONTRATACIÓN SE SIGUIA O SINTIAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI
	SE TONO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI



Elaborado por: Cecilia Rios Pizarro

NOTA: segun las cotizaciones; el mejor precio corresponde a: S/. 2,500.00 Soles (Dos mil quinientos y 00/100 Soles)

ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA

70

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : CONTRATO DE SERVICIO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 27/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIA.	Primer entregable	5,000	5,000
		Segundo entregable		
		Tercer entregable		
TOTAL				5,000

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

RUC : 10709872082 C

DIRECCION : Jr. Primavera Mz: 37

CELULAR : 995876645

LUGAR DE PRESTACIÓN : Dirección General de

PLAZO DE SERVICIO : 60 Días calendario

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de re

8

FIRMA DE LA ENTIDAD

1

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 27 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA**, a lo que represento es el N° **00248017117205502727**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco de Crédito del Perú, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

DNI N°:70987208

RUC N°:10709872082

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

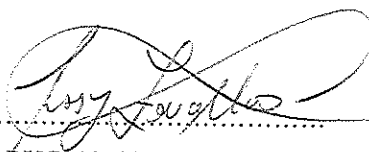
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 de noviembre del 2023



RUC: 10709872082

N° Telefónico:

995876645

Correo Electrónico:

tessykm77@gmail.
com

67

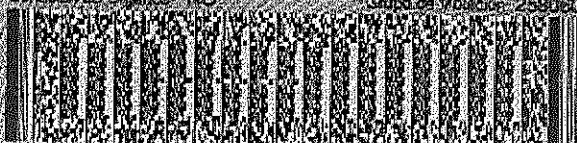
REPÚBLICA DEL PERÚ		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		CIPR	
		DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI-73987208-2	
	Primer Apellido	ZEVALLOS		Fecha Inscripción 28-04-2005	
	Segundo Apellido	GONZA		Fecha Emisión 07-07-2017	
	Pre Nombres	TESSY MARIELA		Fecha Caducidad 07-07-2025	
	Nacimiento - Fecha y Lugar	22-04-1982 250101			
	Sexo	F	Estatus Civil	S	

	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: UCAJAL Provincia: CORONEL PORTILLO Distrito: YARINACUHA

Dirección: JOL. PRIMAVERA MZ. 374 LT. 10

Observaciones: NO Grupo de Vigilancia: 258060






**Tessy Mariela
Zevallos Soria**
Abogada Reg. CAU 1733
DNI: 70987208

Teléfonos:
Movistar 995876645

Email: tessykm77@gmail.com

Dirección: Jr: Primavera Mz: 374 lt: 10 AA. HH Nuevo Amanecer- Yarinacocha.
Jr: Primavera



Perfil

- Desarrollarme profesional y personalmente, aportando el cumplimiento de mis objetivos para el beneficio de la empresa o institución al cual labore.
- Mis habilidades, capacidades y mi personalidad proactiva con capacidad crítica, entusiasmo y decisión para trabajar aportando ideas, será crucial para integrarme fácilmente al equipo de trabajo.

Gracias a las experiencias antes mencionadas he desarrollado habilidades sobre todo en el trato con el cliente y socios estratégicos, así como en el manejo de personal, esto enmarcado en el trabajo en equipo y en la equidad de trato, mi objetivo es afianzarme como profesional en derecho.



Educación

Universidad Privada de Pucallpa	:	(2009 - 2014)
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		
Bachiller	:	Concluido
Constancia del Programa de Escuelas Móviles MUNINET		
- Pucallpa	:	3 meses
Informática Básica	:	no concluido
Educación Secundaria - Pucallpa		
I.E "COMERCIO N°64"	:	(2004- 2008) 5 años



Educación Complementaria.

- *Certificado como ORGANIZADORA sobre el Conversatorio sobre Temas del Derecho Penal, realizado el día 17 de octubre del 2014, con una duración de 6 horas lectivas, realizado por los alumnos del XII de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa.*
- *Certificado como ORGANIZADORA en el seminario "Derecho Penal y Civil", realizado en el Colegio de Abogados de Ucayali, el 11 de julio del año 2014, con una duración total de dos (06) horas académicas y organizada por los alumnos del XI ciclo de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa.*
- *Certificado como PARTICIPANTE en el seminario "Derecho Penal y Civil", realizado en el Colegio de Abogados de Ucayali, el 11 de julio del año 2014, con una duración total de dos (06) horas académicas y organizada por los alumnos del XI ciclo de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa.*
- *Conferencia Magistral "Teoría del Caso en el Sistema Procesal", realizado en el colegio Médico de Ucayali, con una duración de (12) horas académicas. Realizado por la Universidad Privada de Pucallpa el día 15 de junio del 2013.*
- *Seminario "El Nuevo Proceso Penal del Perú", realizado el 22 y 23 de marzo en el auditorio del Ministerio Público del Distrito Judicial de Ucayali, con duración de 8 horas académicas.*
- *Conferencia Magistral "Pretensiones en el Proceso Penal y Prueba Ilícita "llevado a cabo por los señores Doctores Walter Delgado Tovar y Hamilton Castro Trigos, realizado en el Salón "Ucayali" del Ucayali River Hotel, en la ciudad de Pucallpa el día 13 de octubre de 2012, con una duración de 6 horas lectivas.*
- *Taller Práctico de "Litigación Oral" realizado el 22 de setiembre del 2012, en el auditorio del Ministerio Público del Distrito Judicial de Ucayali, con una duración de 3 horas académicas.*
- *Seminario de Actualización Jurídica, realizado 30 de Setiembre del 2010 en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, con una duración de 4 horas lectivas.*
- *Primer Seminario Taller "La Teoría Del Caso y litigación oral en el Nuevo Código Procesal Penal" llevándose a cabo el día 30 de junio del 2010 en el Auditorium del Colegio de Abogados de Ucayali, con una duración de 6 horas lectivas.*

- **Encuentro Universitario realizado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, los días 12 y 13 de noviembre del 2009.**



Experiencia laboral.

- **ESTUDIO JURIDICO SAÑE & ASOCIADOS.
LIMA CERCADO (23/ 03/2018 - 22/03/2019)**

Cargo: ASISTENTE LEGAL

Función:

- Apoyo en la elaboración de descargos.
 - Apoyo en la elaboración de contestación de demandas laborales.
 - Apoyo en la elaboración de denuncias penales.
 - Apoyo en la elaboración de descargos de sanciones municipales.
 - Elaboración de transacciones extrajudiciales por afectaciones a terceros.
 - Coordinación y seguimiento a los trámites ante municipalidades y entidades administrativas.
 - Coordinación con los seguros, Broker y /o Ajustadores sobre los reclamos y /o denuncias presentadas por afectaciones sobre terceros.
 - Apoyo en la elaboración de documentos jurídicos (informes, cartas, memorandos, descargos, poderes.
 - Gestión externa de documentos ante comisarias, fiscalías, y otras entidades del estado.
 - Gestión y trámites de documentos administrativos internos ante las demás áreas de la empresa.
 - Mantener actualizado los archivos y base de datos del área legal.
 - Otras funciones que le sean asignadas por la jefatura del área.
- **CONSTANCIA DE TRABAJO Con ABOG. WILMER GUEVARA MARTINEZ CALLERIA – UCAYALI (13/01/2014 - 26/02/2018) (06/05/2019- 28-04-2021)**

- **Cargo: ASISTENTE LEGAL**

Función:

- Apoyo en la elaboración de descargos.
- Apoyo en la elaboración de contestación de demandas laborales.
- Apoyo en la elaboración de denuncias penales.
- Apoyo en la elaboración de descargos de sanciones municipales.
- Elaboración de transacciones extrajudiciales por afectaciones a terceros.
- Coordinación y seguimiento a los trámites ante municipalidades y entidades administrativas.
- Coordinación con los seguros, Broker y /o Ajustadores sobre los reclamos y /o denuncias presentadas por afectaciones sobre terceros.
- Apoyo en la elaboración de documentos jurídicos (informes, cartas, memorandos, descargos, poderes.
- Gestión externa de documentos ante comisarias, fiscalías, y otras entidades del estado.
- Gestión y trámites de documentos administrativos internos ante las demás áreas de la empresa.
- Mantener actualizado los archivos y base de datos del área legal.
- Otras funciones que le sean asignadas por la jefatura del área.

- 62
- **CONSTANCIAS DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES**
Con ABOG. JUAN CARLOS SANCHEZ FUNEGRA
CALLERIA - UCAYALI (04/03/ 2013 - 20/09/2013)

Cargo: ASISTENTE LEGAL.

Función:

- Apoyo en la elaboración de contestación de demandas laborales.
- Coordinación y seguimiento a los trámites ante municipalidades y entidades administrativas, seguimientos de expedientes.
- Apoyo en la elaboración de documentos jurídicos (informes, cartas, memorandos, descargos, poderes.
- Gestión externa de documentos ante, fiscalías, y otras entidades del estado.
- Gestión y trámites de documentos administrativos internos ante las demás áreas de la empresa.
- Mantener actualizado los archivos y base de datos del área legal.

Otras funciones que le sean asignadas por la jefatura del área.

- **PRACTICAS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA UNIA**
Con ABG. ROSA FLOR SILVA TELLO (27/05/2022- 25/07/2022)

Cargo: ASISTENTE LEGAL

64

- **CONSTANCIAS PRE- PROFESIONALES**

**EN PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO
CALLERIA - UCAYALI (03/01/2012 – 11/07/2012)**

Cargo: ASISTENTE LEGAL

Función:

- Apoyo en la elaboración de contestación de demandas laborales.
- Coordinación y seguimiento a los trámites ante municipalidades y entidades administrativas, seguimientos de expedientes.
- Apoyo en la elaboración de documentos jurídicos (informes, cartas, memorandos, descargos, poderes.
- Gestión externa de documentos ante, fiscalías, y otras entidades del estado.
- Gestión y trámites de documentos administrativos internos ante las demás áreas de la empresa.
- Mantener actualizado los archivos y base de datos del área legal.
- Otras funciones que le sean asignadas por la jefatura del área.



Habilidades

- **IDIOMAS:**

Castellano: Idioma materno

Inglés: Nivel Básica

- **INFORMATICA:**

OFIMÁTICA:

Word,
Excel,
PowerPoin
t



Referencias:

• **Dr. Edgar Sauñe Cárdenas:**

Abogado Penalista y

Civilista

Dirección: Jr. Manuel Cuadros # 144 Oficina

#704, Lima. Cercado

Teléfono: 014137012

Celular: 991630467

• **Dr. Wilmer Guevara**

Martínez: Abogado

Penalista, Civilista,

Laboralista y

Administrativo

Dirección: Jr. Bolívar No 357-A- Calleria-

Pucallpa

Celular: 961985074

• **Dr. Juan Carlos Sánchez Funegra**

Abogado

Dirección: Jr. José Gálvez No 270

Callería

Teléfono central: 061- 571754

• **Dr. Carlos Alberto Ballardó Japan**

Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Coronel Portillo

Dirección: Jr. Manco Cápac N° 234

Callería

Teléfono central: 061- 570547

• **Dr. Juan Carlos Sánchez Funegra**

Abogado

Dirección: Jr. José Gálvez n°

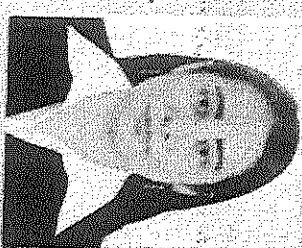
270 Callería.

Teléfono: 061- 571754.



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA



Confiere el Título de:

ABOGADO

a:

ZEVALLLOS SORIA TESSY MARIELA

Quien optó dicho Título el día 12 de Noviembre del 2020, correspondiente a la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Por tanto, Le expide el presente Diploma a fin de que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Pucallpa, 12 de Noviembre del 2021



[Firma]
Abog. Julio Cesar Guizado Acuña
SECRETARÍA GENERAL



[Firma]
Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza
RECTOR



[Firma]
Mag. J. R. Ramirez Zunarte
DECANO (a)

Código de la Universidad 0000
Tipo de Documentos ONI
Número de documentos 70937208
Actividad General (Módulo) T
Modalidad de Estudios P
Código o Título en Curso para Registro de Intereses
Precedencia de Registro P.A.R. 200
Priorización de Registro Universidad
Estratificación del Grupo Registral
Número de Priorización 105-2020-UPP/ICU
Fecha de Reg. de Consejo Universitario 12.11.2020
Tipo de Entidad del Origen 0
Número de Origen 119478
Ley 02 Fila 0000000 Registro 022

Página VI de Registro 18/09/20

 **Colegio de Abogados de La Paz**

El Secretario General que suscribe:
Certifica que en la fecha del presente
Título ha sido inscrito en el Padrón del
Colegio de Abogados de La Paz y en
su calidad de Abogado Inscribirse como
miembro Colegiado de este Colegio con
Registro C.A.U. N° 7333

Fecha 12 de mayo de 2020 a las 21
hora y media en la ciudad de La Paz
Bautista Maymaza
Abogado de la Universidad

 **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE COCHABAMBA**

El Sr. Jefe de la Oficina de Registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba, que suscribe CERTIFICA por
que la copia del expediente que tiene en su
archivo de registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba, N° 2770
Poder 16 de 8 de 2019

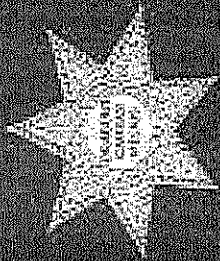
Procurador Judicial
Cynthia Velasco
Asesora Administrativa
Poderada
Jefe de la Oficina de Registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba

UPPR

El Jefe de la Oficina de Registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba, que suscribe CERTIFICA por
que la copia del expediente que tiene en su
archivo de registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba, N° 2770
Poder 16 de 8 de 2019

Procurador Judicial
Cynthia Velasco
Asesora Administrativa
Poderada
Jefe de la Oficina de Registro de la Corte Superior de Justicia de Cochabamba

11-0135158



**Ilustre Colegio de
Abogados de Ucayali**

Diploma

La Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali
Por cuanto otorga al Abogado

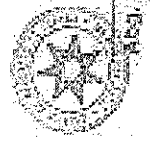
Tessy Mariela Zevallos Soria

Se incorpore como interino, en la Sede de Junta Ordinaria del 25 de enero del 2021 con
arreglo a sus Estrategias, correspondiéndole el REGISTRO N° 1713.
Por tanto, se expide el presente, para que sea reconocido(a) como tal y se le guarde las
distribuciones y porcentajes que le corresponden conforme a las leyes.

Dado, firmado y rubricado por la Infancia Secretaría General en Pucallpa a los 08 días
del mes de enero del 2021.



[Signature]
Abogada Mariela Zevallos Soria
Decana del CAU



[Signature]
Abg. Katherina May Páez López
Secretaría General

56

EL SEÑOR JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO DE
PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE CORONEL
PORTILLO:

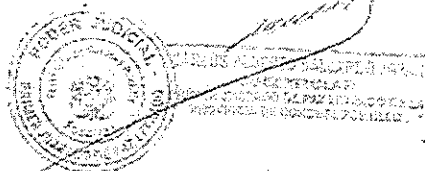
DR. CARLOS ALBERTO BALLARDO JAPAN.

HACE CONSTAR QUE:

QUE, TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA, IDENTIFICADA CON DNI Nº
70987208, VIENE REALIZANDO EN ESTA JUDICATURA A CARGO DE
SUSCRITO, SUS PRACTICAS PRE-PROFESIONALES DESDE EL 03 DE ENERO
DEL 2012 HASTA LA ACTUALIDAD, REALIZANDO SUS ACTIVIDADES CON
RESPONSABILIDAD, LEALTAD Y COMPROMISO DE TRABAJO.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD DE LA INTERESADA
PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

PUCALLPA, 11 DE JULIO DE 2012.



55

CONSTANCIA DE PRACTICAS

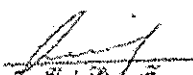
DR. JUAN CARLOS SANCHEZ FUNEGRA.

HACE CONSTAR QUE:

TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA, identificada con DNI N° 70987208, viene realizando en esta judicatura a cargo de Suscrito, sus practicas PRE-PROFESIONALES desde el 01 de marzo hasta la actualidad, realizando sus actividades con responsabilidad, lealtad y compromiso de trabajo.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

PUCALLPA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2013.


Abogado
Registro C.A.L. N° 57209

ESTUDIO JURIDICO SAUÑE & ASOCIADOS

Teléfono: 413-70-12 991630467

Jirón Manuel Cuadros Nro. 144

Cercado de Lima.

CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

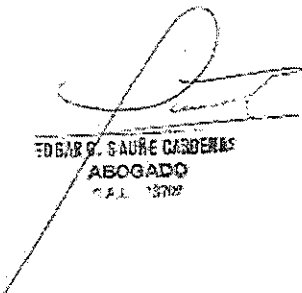
El que suscribe, doctor EDGAR GASPAR SAUÑE CARDENAS, otorga la presente constancia de prácticas Pre-Profesionales a:

TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

Identificada con documento nacional de identidad Nro. 70987208, ha realizado sus prácticas Pre-Profesionales, correspondiente a la carrera de derecho, realizando sus prácticas desde el 23 de Marzo del año 2018, hasta el 22 de Marzo del 2019, habiendo desempeñado dicha función, con puntualidad y responsabilidad.

Expidió la presente constancia para los fines que la interesado crea conveniente.

Lima, 11 de Octubre del 2019.


EDGAR G. SAUÑE CARDENAS
ABOGADO
C.A.L. 13702



ABOGADO GUEVARA & ASOCIADOS SAC

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, WILMER GUEVARA MARTINEZ, Identificado con DNI N° 21549740, REG. CAU 218 Gerente General ABOGADO GUEVARA & ASOCIADOS S.A.C con RUC N° 20600872860.

CERTIFICA:

Que, la Sra. TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA identificada con DNI N° 70987208, ha laborado prestando sus servicios personales y laborales como Personal Asistente de Despacho, en la empresa que dirijo, desde el 13 de enero 2014 hasta el 26 de febrero 2018, de forma permanente e ininterrumpida. Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se le expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines y usos que crea por conveniente.

Pucallpa, 05 de marzo de del 2018


ABOGADO GUEVARA & ASOCIADOS SAC
ABOG. WILMER GUEVARA MARTINEZ
REG. CAU 218 - CAU 2141

Asesoría Legal: Eternos Penales, Civiles, Laborales, Administrativos, Consultorías, Externas en Temáticas Gubernamentales y Gestión Pública
Jr. Bolívar N° 357-A Callada - Telf. 961985074

*¡construyamos juntos
un país mejor!*

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
otorga el presente certificado a

Tessy Zevallos Soria

por su participación en el Encuentro Universitario 2009
realizado los días 12 y 13 de Noviembre del año 2009
en la ciudad de Pucallpa.

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A
Tessy Zevallos Soria
por su participación en el Encuentro Universitario 2009
realizado los días 12 y 13 de Noviembre del año 2009
en la ciudad de Pucallpa.


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
FRENTE CENTRAL DE PUCALLPA



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI

Certificado

Otorgado a:

Tesy Zevallos Soria

En calidad de: *Participante*

Por haber participado en el Primer Seminario Taller 2010, habiéndose llevado a cabo en el Auditorium del Colegio de Abogados de Ucayali, con una duración de 6 horas lectivas, el mismo que fue organizado por la Selección de Voteros de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Temas

La Teoría del Caso y Litigación Oral en el Nuevo Código Procesal Penal

Expositor

*Francisco de Paula Aristides Boza Olivari
Juez Director Titular de la Corte Superior de Justicia de Ucayali*

Pucallpa, 30 de Junio del 2010

Francisco de Paula Aristides Boza Olivari
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Francisco de Paula Aristides Boza Olivari
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Registro N° 356



Asociación Provincial de Magistrados de Ucayali

Certificado

Otorgado a (al/los):

Tessy Mariela Cevallos Soria

En calidad de:

Asistente

*En la Conferencia Magistral "Pretensiones en el Proceso Penal y Prueba Récita",
llevarlo a cabo por los señores doctores Walter Delgado Tovar y Hamilton Castro Triguero,
respectivamente, realizada en el Salón "Ucayali" del Ucayali River Hotel, en la ciudad de
Pucallpa el día 13 de Octubre de 2012, con una duración de 6 horas lectivas.*

Pucallpa, 13 de Octubre de 2012

*Dr. Walter Delgado Tovar
Presidente de la Asociación Provincial de Magistrados de Ucayali*

*Dr. Hamilton Castro Triguero
Miembro de la Asociación Provincial de Magistrados de Ucayali*

Expositores:

**Dr. Walter Delgado Tovar (Pretensiones en el
Proceso Penal)
Fiscal Provincial Anticorrupción de Lima**

**Dr. Hamilton Castro Triguero (Prueba Récita)
Fiscal Provincial Anticorrupción de Lima**



Ministerio Público

Distrito Judicial de Ucayali

CERTIFICADO

Otorgado a:

TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA



ORGANIZA:

Ministerio Público
Ucayali
Comité de Damas

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el Taller Práctico de "Litigación Oral" realizado el 22 de Setiembre del 2012, en el Auditorio del Ministerio Público del Distrito Judicial de Ucayali, con una duración de 3 horas académicas.

Pucallpa, 22 de Setiembre del 2012

EXPOSITOR:
Dr. Carlos Jaime Gonzáles Castilla

.....
Sebastián Pardo Ticona Flores
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
del Distrito Judicial de Ucayali

.....
Abog. Linda Vigo Escalante
Presidenta Comité de Damas
del Distrito Judicial de Ucayali



Universidad de Pucallpa

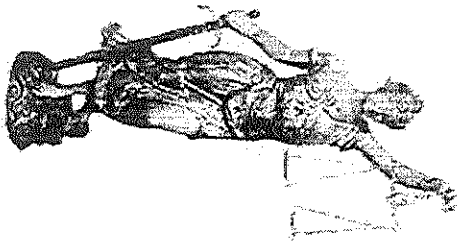
Certificado

I SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y LABORAL

Organizado por: TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

Por haber participado en el "I Seminario de Derecho Laboral y Penal", en calidad de PARTICIPANTE, realizado el día 28 de Octubre del 2011, con una duración de 02 horas académicas.

Pucallpa, Octubre del 2011



EXPOSITORES:

DR. JUAN CARLOS PRADA GUERRERO
Tema: "Los Corredores de Trabajo
Básicos y No Básicos"

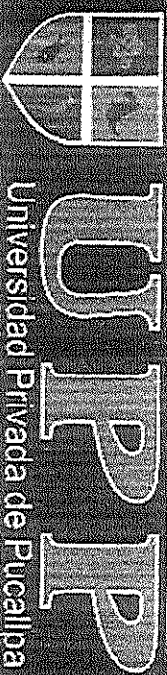
DR. IZABEIRO LIVERA
Tema: "Albergo y Participación"



.....
Miguel Ángel J. Flores Bautista
Presidente Académico



.....
Miguel Ángel J. Flores Bautista
Presidente Académico



UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

Resolución N° 093-2005-CONAFU

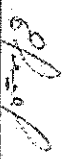
CERTIFICADO

Orogado a:

TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

Por haber participado en la Conferencia Magistral: "TEORÍA DEL CASO EN EL SISTEMA PROCESAL", realizado en el Colegio Médico de Ucayali, el día 15 de junio del 2013, con una duración de 12 horas Académicas.

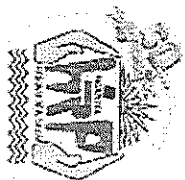
Pucallpa, 15 de Junio del 2013



Dr. Eliudella Jorge Flores Bultron
Vicerrectora de la Carrera de Organización
Administrativa Privada de Pucallpa



Lic. Alfredo Pacheco Nino
Vicerrector General
Universidad Privada de Pucallpa

5



HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA CURSO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

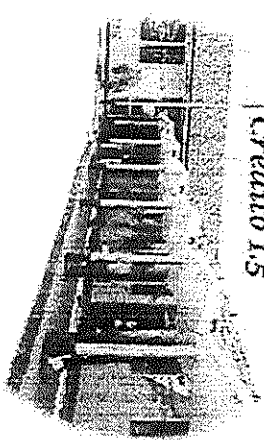


Certificado

Otorgado a: ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA

Por su participación como : ASISTENTE en el curso de Emergencias Médicas realizado el 17 y 18 de Abril del 2018, en el Auditorio del Colegio Médico del Perú - Consejo Regional XIII - Jiffa Ucajali, con una duración de 29 horas académicas.

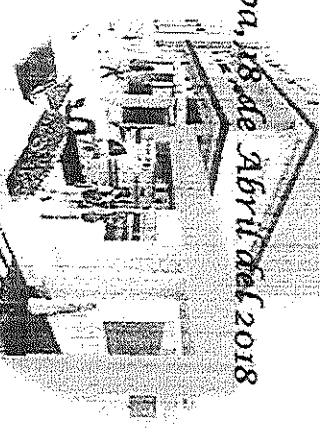
Crédito 1.5



Gobierno Regional de Ucayali
Dirección Regional de Salud Ucayali
[Signature]
McHenry Alex Lobato Delgado
Director General

Hospital Regional de Pucallpa
[Signature]
Dr. Angel B. Arreaga Aybar
Director Ejecutivo

Pucallpa, 18 de Abril del 2018



Hospital Regional de Pucallpa
[Signature]
Jenny Pailaguna Ramirez
C.E.P. Nº 32109 Q.N.E. Nº 25731
MEDICO JEFE OAD: CARDIOLOGO
OADI
REGIONAL
UCAYALI

3

Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSLY MARCELA GONZALEZ RODRIGUEZ

ORGANIZADO
Ministerio Público
Fiscalía Anticorrupción
Lima

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el Seminario "El Nuevo Proceso Penal del Perú", realizado el 22 y 23 de marzo del 2013, en el auditorio del Ministerio Público del Distrito Judicial de Ucayali, con una duración de 8 horas académicas.

EXPOSITOR

Dr. Enrique Castro Obando Lora

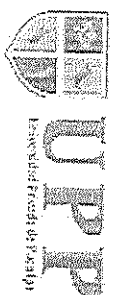
Pucallpa, 23 de marzo del 2013.



Dr. Enrique Castro Obando Lora
Presidente (e) de la Junta de Fiscales Superiores
del Distrito Judicial de Ucayali

COLEGIO DE ABOGADOS
DE OCAVALI

SEMINARIO DERECHO PENAL Y CIVIL CERTIFICADO



Otorgado a: TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

En Calidad de: **ORGANIZADORA**

En el Seminario "DERECHO PENAL Y CIVIL ", Organizado por los Alumnos del XI ciclo de Derecho y Ciencias Políticas, realizado en el Auditorio del Colegio de Abogados el día 11 de Julio de 2014, con un valor de 6 hrs. lectivas,

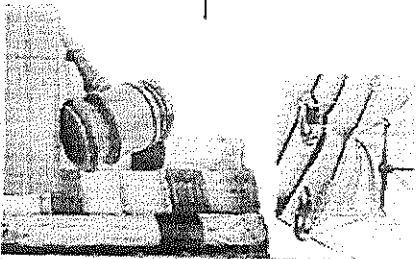
Pucallipo 11 Julio del 2014



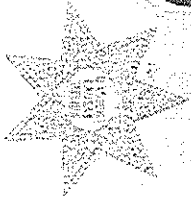
Abog. Cesme Sánchez Ruiz
Director del CAU



Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPP



42



COLEGIO DE ABOGADOS
DE UCAYALI

SEMINARIO DERECHO PENAL Y CIVIL CERTIFICADO

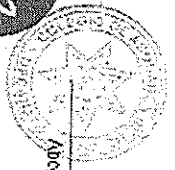


Otorgado a: TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

En Calidad de: **PARTICIPANTE**

En el Seminario "DERECHO PENAL Y CIVIL ", Organizado por los Alumnos del XI ciclo de Derecho y Ciencias Políticas, realizado en el Auditorio del Colegio de Abogados el día 11 de Julio de 2014, con un valor de 6 hrs. lectivos.

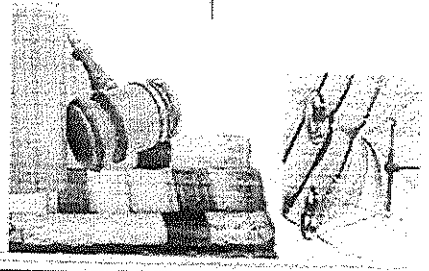
Pucallpa 11 Julio del 2014



Abog. César Sánchez Ruiz
-Escriben en CAU



Abog. Mg. Edgar Cruzado Moscoso
Escriben en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPP



51



COLEGIO DE ABOGADOS
DE TARMA

CONVERSATORIO S O B R E T E M A S DERECHO PENAL



UPP
Universidad Privada de Pucallpa

CERTIFICADO

Otorgado a: TESSY MARIELA ZEVALLOS SORIA

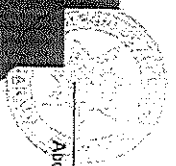
En calidad de: **ORGANIZADORA**

En el Evento Académico "CONVERSATORIO SOBRE TEMAS DE DERECHO PENAL", Organizado por los Alumnos del XII ciclo de Derecho y Ciencias Políticas, realizado en el Auditorio del Colegio de Abogados, el día 17 de Octubre de 2014, con un valor de 6 hrs. lectivas.

TEMAS:

- EL DELITO DELABANDO DEACTIVOS
- LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA SOCIOLOGIA DELINCUENTE
- EL DELITO DE TRAMA DE PERSONAS

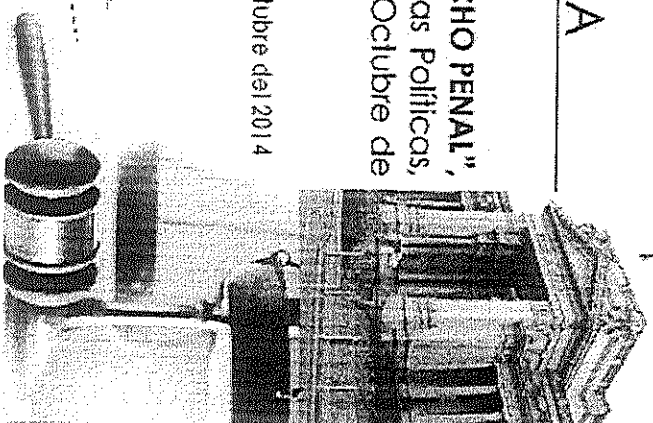
Pucallpa, 17 Octubre del 2014



[Signature]
Abog. Cesar Sánchez Ruiz
Secretario del CAJ



[Signature]
Dr. Jesús A. Mayda Mascara
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPP



340

ESUELAS MOVILES
MUNINET



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Programa

ESUELAS MOVILES
MUNINET

CONSTANCIA

A través de la presente dejamos constancia que la Srta.:

ZEVALLOS SORIA, TESSY MARIELA

Identificada con D.N.I.70987208, se esta capacitando en los cursos de Informática Básica, cursando satisfactoriamente los Cursos iniciales de Windows, Word, Excel I, Excel II, Internet y Power point en el turno de: martes y jueves de 04 a 06 pm.

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 13 de Julio del 2012

Atentamente

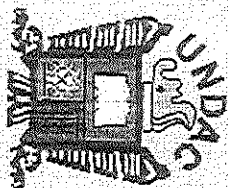
ESUELAS MOVILES DE INFORMÁTICA

OSCAR CORNEJO ALAYO
SECRETARIO



Escuelas Móviles de Informática

Julio Alberto Domínguez García
ADMINISTRADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ABADEA CORDOVA

Resolución Rectoral: 052 - UNDAC - CONV - CEESV

Especialización

La Universidad Nacional Daniel Abadía Córdova, de conformidad con su reglamento interno
de funcionamiento con la ley Universitaria 2.3733, y los Estatutos, Reglamentos y las normas vigentes
de la Universidad.

Conferencia

ZEPALLOS SORIA TESSY MARIELA

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes en la especialidad de:

CRIMINALISTICA

Por lo tanto:

Se expide el presente Diploma para que sea de reconocida validez.

Registro: Z-410

Libro: 13

Horas: 1200

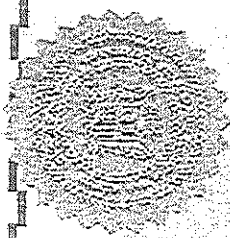
Créditos: 34

Duración: 12-MESSES

Existe en la ciudad de Elmas, a los 25 días del mes de setiembre, 14



Ricardo A. Guandín Chaves
RECTOR UNDAC



Dr. Jorge Arango Invernizzi
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



UNIVERSIDAD DEL PERU - DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Económicas

Resolución Decanal N° 472-D-FCE-2016



Especialización

La Facultad de Ciencias Económicas de conformidad con el Reglamento Interno, en concordancia a la Nueva Ley Universitaria y de acuerdo a las normas académicas vigentes.

CONFIERE

A:

ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la ESPECIALIZACIÓN de:

VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO

Por tanto: Se expide el presente, DIPLOMA como consta en los LIBROS Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Registro **SM-FCE-R1381**

Libro **SM-02**

Dado y Firmado en Lima,
Horas: 1,300 horas

23 de diciembre del 2020



DECANO
FCE-UNMSM



DIRECTOR ACADÉMICO



LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL (ICAP ARGDEBRA), CON LOS AUSPICIOS ACADÉMICOS SUSCRIBE LA
PRESENTE:

CONSTANCIA DE MATRÍCULA

Cargado a: **ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA**
Con Celi N° 70987206: Quien es estudiante de nuestra institución, con
código de matrícula N° **EPG-ICAP-03743** que se encuentra cursando la
ESPECIALIZACIÓN en:

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

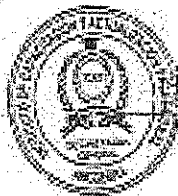
El mismo que tiene una duración de Doce (12) meses, 1200 horas académicas y
acreditando 24 créditos. Al finalizar el proceso de estudio y evaluación
correspondiente, se expedirá la certificación final. R.D. N° 909/2021 EPG-UNT

Módulos del Programa:

1. Teoría del delito: Evolución y conceptos básicos del Derecho penal común y de la Empresa.
2. Derecho penal laboral: Delitos contra la seguridad y la fuerza de los trabajadores.
3. Delitos contra el orden financiero: Delitos bancarios.
4. Derecho Procesal Penal.
5. Constitución y Derecho penal.
6. El sistema penal acusatorio y la actividad probatoria: Teoría y elementos.
7. El proceso común: Investigación preparatoria y la etapa sumaria. El juzgamiento o impugnación de el Nuevo proceso penal.
8. Manual de juzgamiento y proceso en el Nuevo Código Procesal Penal.
9. Manual de impugnación oral en el Nuevo Código Procesal Penal.
10. Manual de impugnación al Nuevo Código Procesal Penal.
11. Manual de recursos en el Nuevo Código Procesal Penal.
12. Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime
conveniente.

Pucallpa, 14 de septiembre de 2021



[Firma]
Mónica Guzmán Rosendo
Secretaría General

PROFESOR AJUSTEC
Psjo. Rafael de Souza N° 216

Jr. Adolfo Morey N° 946 - Pucallpa
(087) 609 900 0942 010 150 / 042 010 169
e: icap_argdebra@gmail.com
o: argdebra_2630@hotmail.com

Cel. Correo BCP 450 6216415-0418
Cel. Cel. 456-0025164-65118-20
Cel. Correo BCP de la Web 02-519-004683



Reporte de Ficha RUC
ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA
10709872082

Lima, 12/08/2022

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	13/01/2020
Fecha de Inicio de Actividades	13/01/2020
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	61 - 995876645
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	tessykm77@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	UCAYALI
Provincia	CORONEL PORTILLO
Distrito	YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. PRIMAVERA
Nro	-
Km	-

Mz	374
Lote	10
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI 70987208
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	22/04/1992
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	13/01/2020	-	-	-

Dependencia SUNAT: O.Z.UCAYALI-MEPECO

Fecha: 12/08/2022

Hora: 10:32

Página 3 de 3

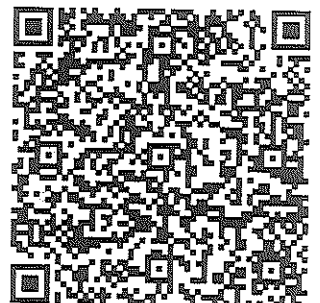
Karla Mónica La Torre Quiza

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=cQGscNSoCKJXx6qas2LNq5dU1lZZ0p0V93nCKUhc0NndTtDz8KTHIZ3U03OQ%2Bc6RhZheYvITSC3mGnGAzZOkfSmsQbznGQ97sg6bSvC0F4w%3D>





RUC N° 10709872082

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 09/08/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/08/2022

FECHA IMPRESIÓN: 10/08/2022

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609**SUNAT****RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609****AÑO 2023**

RUC:	10709872082
Apellidos y Nombres:	ZEVALLOS SORIA TESSY MARIELA
Fecha de presentación:	31/01/2023
Número de operación:	18080869
RENTA - 4ta CATEGORIA :	AUTORIZADO

31

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : CONTRATO DE SERVICIO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL :

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 27/11/2023

PLAN N° 1777/2025				
ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO-UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIA.	Primer entregable	6,000	6,000
		Segundo entregable		
		Tercer entregable		
TOTAL				6,000

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH

RUC : 10457231569 CCI 00248010579358707028

DIRECCION : Jr. 09 DE DICIEMBRE N°704

CELULAR : 956196788 CORREO: germanjungbluth1988@hotmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : Dirección General de Administración-UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 60 Días calendario

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

8

FIRMA DE LA ENTIDAD


FIRMA DEL POSTOR

1

30

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 27 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH**, a lo que represento es el N° **002480105793587070** agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco de Crédito del Perú, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



NOMBRE COMPLETO: GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH

DNI N°: 45723156

RUC N°: 10457231569

23

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De noviembre del 2023



RUC: 10457231569

N° Telefónico: 956

196 788

Correo Electrónico:

germanjungbluth19

88@htomail.com

GERMAN G. CAVERO JUNGBLUTH

Bachiller en Derecho

Asistente Legal

PERFIL

Está en capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Se comunica clara y comprensiblemente. Tiene habilidad para redactar textos y expresarse en un lenguaje fluido y técnico usando términos jurídicos precisos.

CONTACTO

956 196 788

germanjungbluth1988@hotmail.com

EXPERIENCIA

Asistente Legal

E. J. "YOUNG & ASOCIADOS"

Se me otorgo la responsabilidad de realizar las atenciones a los usuarios, seguimientos de los procesos judiciales, coordinaciones ante autoridades y asistir activamente en la Defensa Legal

JULIO 2018

DICIEMBRE 2018

Asistente Legal

E. J. "REVIER Y ASOCIADOS"

Se me otorgo la responsabilidad de realizar las atenciones a los usuarios, seguimientos de los procesos judiciales, coordinaciones ante autoridades y asistir activamente en la Defensa Legal

DICIEMBRE 2018

ACTUALIDAD

Asistente Legal

RR.HH. MDY

Se me otorgo la responsabilidad de asistir directamente en los procesos de selección de personal, procesos administrativos, evaluación de procesos laborales entre otras funciones.

ENERO 2022

OCTUBRE 2022

FORMACIÓN

Asistente Legal

S.G. MPPA

Se me otorgo la responsabilidad de elaborar y expedir resoluciones ediles y realizar los actos preparatorios para las sesiones de consejo.

NOVIEMBRE 2022

DICIEMBRE 2022

Bachiller en Derecho

UPP

Estudiante de Administración

UNU

27

FICHA RUC : 10457231569
CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN
CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA
Número de Transacción : 46776227

Lote: 48911

Página: 1

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN
Tipo de Contribuyente	: 01 - PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 27/02/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 27/02/2018
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - D.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 05/03/2018
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 05/03/2018)
Operador Autorizado de Comercio Exterior	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 917714908
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: German.abg88@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: CALLERIA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. 9 DE DICIEMBRE
Nro	: 704
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 45723156
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 03/12/1988
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta



RUC N° 10457231569

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 08/09/2021

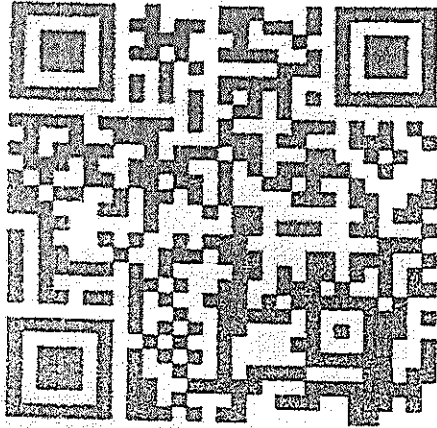
FECHA IMPRESIÓN 00/00/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del IUPU www.inp.gob.pe - opción [Validar su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN / VACCINATION CERTIFICATE



VACUNADO / VACCINATED

Nombres y apellidos / Full name

GERMAN GERMAN CAVERO JUNGSLUTH

Documento de Identidad / ID number

DNI: 45723155

Fecha de Nacimiento / Date of Birth

03/12/1988

Sexo / Sex

MA

Nacionalidad / Nationality

PERU

Vacuna / Vaccine

Vacuna contra COVID-19

VACUNACIÓN REGULAR NACIONAL

Dosis / Dose	Fecha de Vacunación / Date of vaccination	Fabricante y lote de vacuna / Manufacturer and lot number	Lugar de Vacunación / Vaccination Place
1° DOSIS	13/09/2021	SINOPHARM (B2021032217)	UCAVALI - I.E Comercio - UCAVALI CORONEL PORTILLO CALLERIA
2° DOSIS	20/11/2021	SINOPHARM (B2021032387)	UCAVALI - ESTADIO ALIARDO SORIA DE PUCALLPA - UCAVALI CORONEL PORTILLO CALLERIA
3° DOSIS	12/05/2022	PFIZER (FNS436)	UCAVALI - ESTADIO ALIARDO SORIA DE PUCALLPA - UCAVALI CORONEL PORTILLO CALLERIA

Certificado Emitido por / Certificate issued by: Ministerio de Salud del Perú

Fecha de Emisión / Date of issue: 07/10/2022, 8:49 am

Copyright © 2022. Desarrollado por la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud | Todos los derechos reservados.

Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2023

RUC:

10457231569

Apellidos y Nombres:

CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN

Fecha de presentación:

18/04/2023

Número de operación:

18632638

RENTA - 4ta CATEGORIA :

AUTORIZADO

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000006970

NOMBRE CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN

RUC 10457231569

SON CUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

N°	DIA	MES	ANO
6359	19	12	2022

CONCEPTO

IMPORTE GIRADO POR EL SERVICIOS COMO ASISTENTE LEGAL EN SECRETARIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022, SEGUN MEMORANDUM N° 8475-2022-GAF-MPPA-A.

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AUOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
07	0018	2	9001	39999999	5000003	03	006	0008	00001	0000886

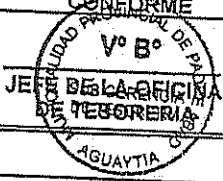
ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.2 9.1 1	4,500.00	
		
TOTAL		4,500.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		4,500.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		

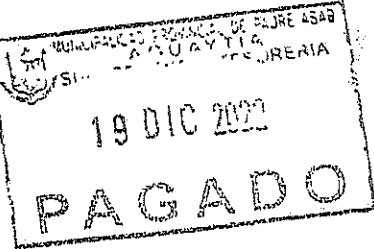
VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA

FIRMA

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
	
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO

AÑO	2010	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	056 0512-027261 FCM (A)	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	22006895	
CCI	00248010579358707028	

REGISTRO SIAF 0000006556

SON TRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES

Nº	DIA	MES	ANO
6094	06	12	2022

RUC 10457231569

POR EL GIRADO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO ASISTENTE LEGAL EN SECRETARIA GENERAL, CORRESPONDEINTE DEL 07 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL
 2022, SEGUN MEMORANDUM N° 0035-2022

RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
09	0018	2	9001	39999999	5000003	03	000	0000	00001	00000000

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2 7.11 99	3,600.00	
TOTAL		3,600.00
DEDUCCIONES		
LIQUIDO A PAGAR		3,600.00

DEBE

HABER

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.010102	3,600.00	1101.1201	3,600.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		

VISIÓN

CONTROL INTERNO

**JEFE DE LA OFICINA
DE CONTABILIDAD**

RECIBI CONFORME

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FIDELIDAD - AGUAYTIA - ES COPIA FISI DE ORIGINAL. FECHA: 12-ABR 2023 Victor Cardenas Vallias = FEDATARIO MUNICIPAL =	
TOTAL RETENCIONES	

TOTAL RETENCIONES

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2019	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	098 0512027261 - RDR CUT	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE	CIENTOS 22006543	

Escaneado con CamScanner

21

Estudio Jurídico "Revier & Abogados Asociados"

CONSTANCIA DE TRABAJO

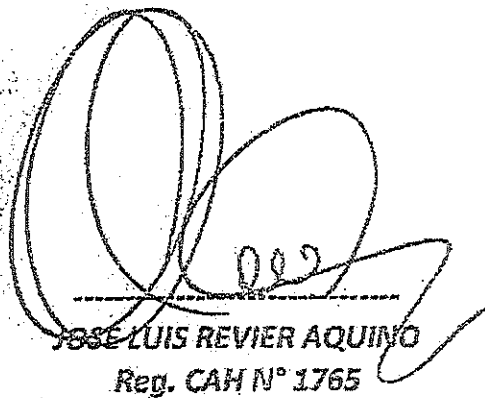
EL ABOGADO JORGE YOUNG MELENDEZ CON REG. CAL N° 62138

HACE CONSTAR

Que don GERMAN CAVERO JUNGBLUTH con DNI N° 45723156 Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho realizo practicas preprofesionales en este Estudio Jurídico desde el 24 de diciembre del 2018 hasta la actualidad con puntualidad, responsabilidad e identificación con el Estudio Jurídico.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 28 de septiembre del 2022.



JOSE LUIS REVIER AQUINO
Reg. CAH N° 1765

20

Estudio Jurídico "Young & Abogados Asociados"

CONSTANCIA DE TRABAJO

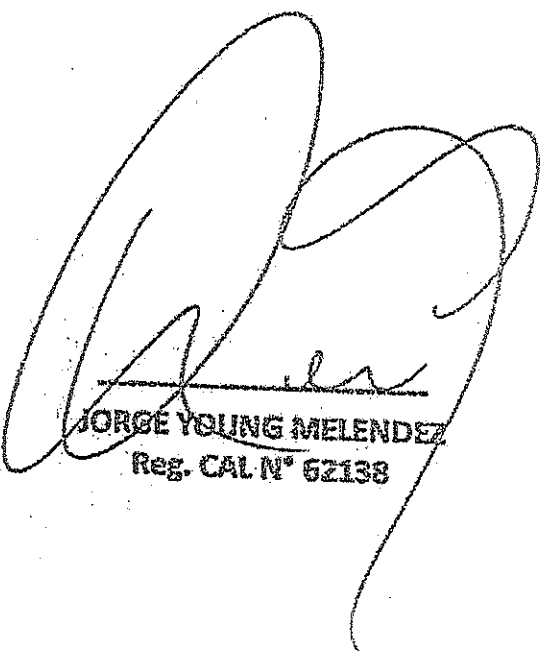
EL ABOGADO JORGE YOUNG MELENDEZ CON REG. CAL N° 62138

HACE CONSTAR

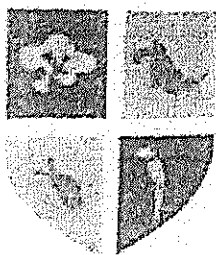
Que don GERMAN CAVERO JUNGBLUTH con DNI N° 45723156 Estudiante de la Escuela Profesional de Derecho realizo prácticas preprofesionales en este Estudio Jurídico desde el 16 de julio del 2016 hasta la actualidad con puntualidad, responsabilidad e identificación con el Estudio Jurídico.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 20 de diciembre del 2018.



JORGE YOUNG MELENDEZ
Reg. CAL N° 62138



UPP

Universidad Privada de Pucallpa

Resolución 093-2005-CONAFU

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la
Universidad Privada de Pucallpa, quien suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH Código N°. 2015230014 con DNI N°. 45723156 de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ha obtenido los resultados que a continuación se indican:

Promedio Ponderado de: 14.95

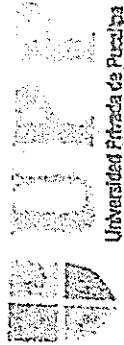
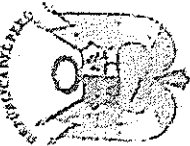
Por lo tanto, se encontró ubicado en el orden de mérito hasta el Semestre Académico 2021-I, correspondiente al Quinto Superior.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 06 de enero del 2023



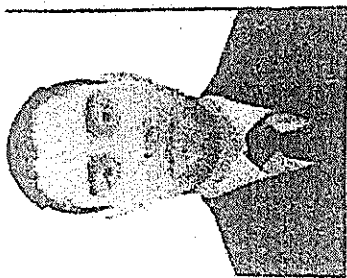
UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA
Mg. Adrián Marcelo Sifuentes Rosales
DECANO (e)



Universidad Privada de Pucallpa

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA



Confiere el Grado de:

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

a:

GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH

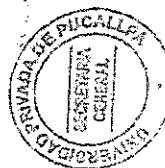
Quien optó dicho Grado el día 28 de Enero del 2022, correspondiente a la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Por tanto, Le expido el presente Diploma a fin de que se le reconozca como tal.

Unidad y Pucallpa, 31 de Enero del 2022



Ing. María Soledad Asipali
SECRETARIA GENERAL



María

Abog. María Soledad Asipali
SECRETARIA GENERAL



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° VI. SEDE PUCALLPA
OFICINA REGISTRAL **PUCALLPA**

* TITULO N° : 2014-00013428
Fecha de Presentación : 10/04/2014

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente :

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD	11106878	A0001
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD		
LIMITA		

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11106878	CAVERO ARBILDO GERMAN (GERENTE GENERAL)	
Partida N° 11106878	CAVERO ARBILDO GERMAN (SOCIOS)	
Partida N° 11106878	CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN (GERENTE ADMINISTRATIVO)	
Partida N° 11106878	CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN (SOCIOS)	

Derechos pagados : S/.98.00 nuevos soles, derechos cobrados : S/.98.00 nuevos soles
y Derechos por devolver : S/.0.00 nuevos soles.
Recibo(s) Número(s) 00006607-10 00006834-03. PUCALLPA, 28 de Abril de 2014.

ZONA REGISTRAL N° VI
SEDE PUCALLPA
Abel J. Peña Soto Jefe de Oficina
Registrador Público (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICE RECTORADO ACADEMICO
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

CONSTANCIA DE ESTUDIOS N° 3695-2016

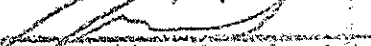
EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, HACE CONSTAR:

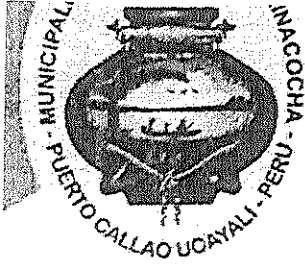
Que don (ña): CAVERO JUNGBLUTH GERMAN GERMAN; con código de matrícula N° 0002130094, alumno (a) de este centro superior de estudios, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, escuela profesional de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ha estudiado el III ciclo al semestre académico 2015-I.

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado (a), para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, setiembre 07 de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICE RECTORADO ACADEMICO
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

Ing. Mg. Melchor Heibert Dolinas Castro
DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, El Jefe de la División de Abastecimiento y Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.

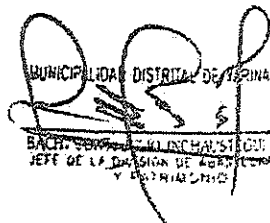
HACE CONSTAR:

Que, el Señor **GERMAN GERMAN CAVERO JUNGBLUTH**, Identificado con DNI N° 45723156, ha laborado en nuestra corporación edil, desde el 03 de Enero 2022 hasta el 31 Octubre del 2022 en el Área de Recursos Humanos como Asistente Legal, demostrando en todo momento puntualidad, eficiencia y responsabilidades en el desempeño de sus funciones encomendado.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
BACT. FERRER, LINDA MARISTEY LOPEZ
JEFE DE LA DIVISION DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIAL



RUC: 20604675074

CERTIFICADO

A:

Germán Caverso Jungbluth

Por su participación en el seminario:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO

Organizado por el Instituto Latinoamericano en Derecho y Sociedad - INLADES, realizado el 20 de junio de 2020, teniendo una duración 12 horas lectivas. Modalidad: Virtual.

Ponente: Máster Víctor Lizárraga Guerra.

Pucallpa, 20 de junio de 2020




Henry Ventura Quesada
DIRECTOR GERENTE
INLADES




Abog. Elias Camavilla Inocente
DIRECTOR ACADÉMICO
INLADES

COD.: 24-20/INLADES



RUC: 20604675074

CERTIFICADO

A:

Germán Caverio Jungbluth

Por su participación en el seminario:

PROCESOS LABORALES

Organizado por el Instituto Latinoamericano en Derecho y Sociedad - INLADES, realizado el 18 de febrero de 2021, teniendo una duración 12 horas lectivas. Modalidad: Virtual.

Ponente: Dr. Ricardo Corrales Melgarejo.

Pucallpa, 18 de febrero de 2021

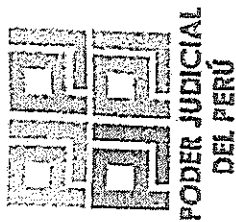


Henry Ventura Quesada
DIRECTOR GERENTE
INLADES



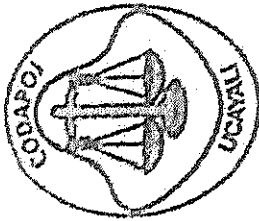
Abog. Elias Camavilla Inocente
DIRECTOR ACADÉMICO
INLADES

COD.: 04-21/INLADES



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE UCAYALI



CERTIFICADO

otorgado a:

GERMÁN CAVERO GUNGBLUTH

Por su participación en calidad de Asistente en el Seminario sobre DERECHO PENAL, organizado por el Comité de Damas de la CSJUC, evento realizado en el Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, el día 12 de Abril del 2019.

Ponentes:

Dr. René Eduardo Martínez Castro
Presidente de la Primera Sala Penal
de Crimen Organizado y Delitos de
Corrupción de Funcionarios
Tema: Crimen Organizado

Dr. Edvard Concepción Castañeda
Juez del Primer Juzgado de
Investigación Preparatoria
Nacional Permanente Especializado
en Crimen Organizado
Tema: Lavado de Activos

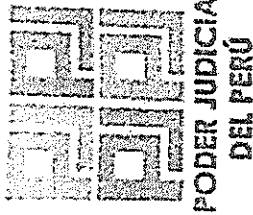
Pucallpa, 12 de Abril del 2019



Dr. Edwin Melbert Barreda Rojas
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Ucayali

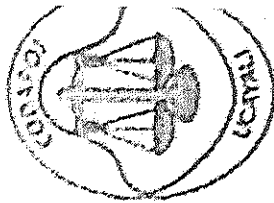


Dra. Eliana Inesta Oyarte
Presidente del Comité de Damas
de la CSJUC



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DE UCAYALI



CERTIFICADO

otorgado a:

GERMAN CAVERO JUNGBLUTH

Por su participación en calidad de Asistente en el Seminario sobre DERECHO PROCESAL PENAL, organizado por el Comité de Damas de la CSJUC, evento realizado en el Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali, el día 30 de Abril del 2019, con una duración de 2 horas lectivas

Ponente:

Dr. José Antonio Neyra Flores

Juez Supremo de la República.

Tema: Valoración de la Prueba Penal

y su Jurisprudencia

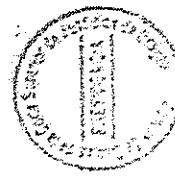
Pucallpa, 30 de Abril del :



Dr. Nelson Hebert Norreda Rojas

Presidente de la Corte Superior

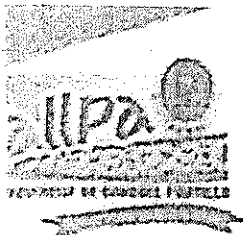
de la Justicia de Ucayali



Dra. Elena Yucela Oyarte

Presidente del Comité de Damas

de la CSJUC.



BIBLIOTECA MUNICIPAL
JOSE IGNACIO AGUIRREZABAL
CENTRO COORDINADOR REGIONAL UCAYALI



Certificado

Se otorga a:

Germán Caveró Jungbluth

En merito a su destacada participación en el Curso de "OFIMÁTICA BÁSICA - 2017", organizado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a través de la Biblioteca Municipal "José Ignacio Aguirrezabal", realizados desde el mes de Mayo a Junio del 2017, con una duración de 200 horas lectivas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Lic. **Eduar Luis Alberto Alvarez Diaz**
JEFE BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSE IGNACIO AGUIRREZABAL
CENTRO COORDINADOR REGIONAL UCAYALI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Lic. **Germán Caveró Jungbluth**
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

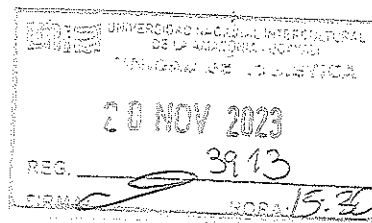
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Memorando N°197-2023/UNIA-DGA

A : Mg. Rocío Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Solicito Servicios

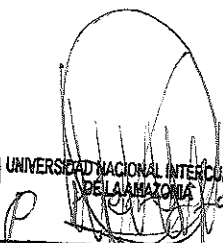
Fecha : 17 de noviembre del 2023



Remito a usted los términos de referencia para el servicio de:

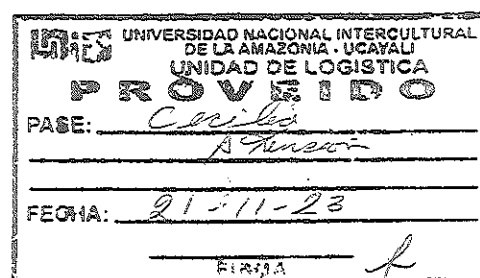
- Emisión de resoluciones directorales, revisión de actos administrativos e implementación del sistema de control interno y otras responsabilidades asignadas por la Dirección General de Administración.

Atentamente,


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

C.c.
Archivo

///T Cecilia



dga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

I. AREA SOLICITANTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

II. OBJETO DEL SERVICIO

SERVICIO EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

III. FINALIDAD PUBLICA

"La presente contratación tiene por finalidad pública, contribuir al correcto funcionamiento administrativo, con la contratación de un personal que desempeñe actividades de Especialista en Emisión de Resoluciones de Acuerdo a las Disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia".

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

1. *Brindar asesoría en gestión administrativa a la Dirección General de Administración y a sus demás dependencias orgánicas.*
2. *Revisión de actos administrativos.*
3. *Asistir y coordinar el proceso y registro de la documentación que ingresa.*
4. *Brindar apoyo a la jefatura en elaboración de documentos de gestión.*
5. *Solicitar a las diferentes jefaturas y dependencias la documentación necesaria para brindar respuestas de los requerimientos internos y de instituciones, como la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, etc.*
6. *Brindar apoyo a la Dirección en contestar los informes que se le requiera respecto a los trámites internos y otros.*
7. *Otras responsabilidades asignadas por el director general de Administración, inherentes al objeto de contratación.*

V. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

- BACHILLER O TITULADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
- Experiencia laboral general mínima de un (02) años en el sector público y/o privado que se acrediten con constancias y/o certificados.
- Certificación en Derecho Administrativo, Gestión Pública y afines.
- Conocimientos de Ofimática o Computación – Nivel Básico.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta treinta (30) días calendarios



PEDIDO DE SERVICIO N°

001020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Entregar a Sr(a) : VELA VASQUEZ JUAN NICOLAS
Fecha : 16/11/2023
Actividad Operativa : C0016 GESTION CONDUCCION Y OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIA
Motivo : ASESORA LEGAL DE LA ADMINISTRACION.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 7.14 98	1.00	SERVICIO

TDR

SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIA.

Servicio de Asesoría Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada